

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 SORIA****EDICTO**

*Doña Antonia Pomedá Iglesias, Secretaria del Juzgado de lo Social Nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Carlos Felipe del Rincón Sáenz contra Sigurd Technologie, S.L. CIF B855112440 en reclamación por despido, 574 /2013 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Sigurd Technologie, S.L. con CIF B85512440, con último domicilio conocido en C/ Mediana núm. 1, San Pedro Manrique (Soria) y en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de Lo Social situado en C/ Aguirre 3-5 el día 9/1/2014 a las 11.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se le cita igualmente para la prueba de interrogatorio de parte, con la advertencia de que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales, (Art. 91.2 LPL) .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Sigurd Technologie, S.L. se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 3 de diciembre de 2013.– La Secretaria, Antonia Pomedá Iglesia.

2853

BOPSO-143-18122013